



RESOLUCIÓN 200/2022

En Guadalajara, Jalisco, a los 07 días del mes de septiembre del año 2022, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL151/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficios número **SSE/DGA/1897/2022** y **SEE/DGA/01902/2022**, ambos de fecha 03 de junio del año 2022, suscritos por el Lic. Carlos Alberto Ávila Chávez, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales y por el Lic. Nazir Merza Lauriano González Padilla, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Secretaría de Seguridad, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL151/2022** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD"**, en lo subsecuente la **"LICITACIÓN"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 01 de julio del año 2022, fueron presentadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 04 de julio del año 2022, fueron aprobadas las Bases para la **"LICITACIÓN"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (la **"LEY"**), y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (el **"REGLAMENTO"**), con fecha 22 de julio del año 2022, fueron publicadas las Bases correspondientes a la **"LICITACIÓN"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 28 de julio del año 2022, tal y como lo establece el artículo 63 del **"REGLAMENTO"**, desahogando la misma la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, y por la C. Yadira Adriana Jaramillo Moreno, en su carácter de Policía Vial, de la Secretaría de Seguridad, a la cual no se registraron participantes, en la que sólo se dio respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma por parte del interesado, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 01 de agosto del año 2022, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por **YATLA, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la **"LEY"**.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnica y económica presentadas por **YATLA, S.A. DE C.V.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de la **"LICITACIÓN"**, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la **"LEY"**, y el artículo 68 del **"REGLAMENTO"**, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración realizó la revisión administrativa de dichos documentos, concluyendo lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 9.1 DE LAS BASES	YATLA, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica) más documentos solicitados en el anexo 1.	CUMPLE
Anexo 3 (propuesta económica)	CUMPLE
Anexo 4 (carta de proposición)	CUMPLE
Anexo 5 (acreditación) o documentos que lo acredite.	CUMPLE





Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	CUMPLE
Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	CUMPLE
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y/o Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las "BASES"	CUMPLE
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y/o Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las "BASES"	CUMPLE
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	CUMPLE
Anexo 11 (Solo Para proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias. (Presentar en su propuesta, cuando aplique)	CUMPLE
Anexo 12 (Estratificación) Obligatorio solo para "PARTICIPANTES" MIPYME.	CUMPLE

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la "LEY", y los artículos 68 y 69 del "REGLAMENTO", se ha obtenido del Dictamen Técnico mediante oficio número SSE/CGSE/CJCGPO/2865/2022 de fecha 04 del mes de agosto del año 2022, validado por la Mtra. Violeta Castillo Saldivar, en su carácter de Comisario Jefe de la Coordinación General de Planeación Operativa, de la Secretaría de Seguridad, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	YATLA, S.A. DE C.V.
1	62	TRAJE ANTIMOTIN, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO.	CUMPLE, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO TÉCNICO
2	1,717	CHAMARRA, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO.	CUMPLE, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO TÉCNICO
3	221	PLAYERA, TIPO POLO, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO DE ENTREGAS.	CUMPLE, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO TÉCNICO
4	170	PANTALON, DE MONTAR, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO.	CUMPLE, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO TÉCNICO
5	2,453	SOMBRERO, TIPO JUNGLA, Y DEMAS ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO.	CUMPLE, DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DEL ANEXO TÉCNICO

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PART.	CANT.	PARTICIPANTES	YATLA, S.A. DE C.V.	
		DESCRIPCIÓN	P.U.	IMPORTE
1	62	TRAJE ANTIMOTIN, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO.	\$13,690.00	\$848,780.00
2	1,717	CHAMARRA, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO.	\$1,089.00	\$1,869,813.00
3	221	PLAYERA, TIPO POLO, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO DE ENTREGAS.	\$1,369.00	\$302,549.00
4	170	PANTALÓN, DE MONTAR, ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO.	\$2,690.00	\$457,300.00
5	2,453	SOMBRERO, TIPO JUNGLA, Y DEMÁS ESPECIFICACIONES CONFORME ANEXO TÉCNICO.	\$545.00	\$1,336,885.00
SUBTOTAL:				\$4,815,327.00
I.V.A.:				\$770,452.32
TOTAL:				\$5,585,779.32

El presente cuadro económico fue elaborado por la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes.

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la "LEY", y el artículo 69 del "REGLAMENTO", y los lineamientos previstos en las Bases de la "LICITACIÓN" se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de CONSIDERANDOS del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como la "LICITACIÓN", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a YATLA, S.A. DE C.V. hasta por un monto de \$5,585,779.32 (cinco millones quinientos ochenta y cinco mil setecientos setenta y nueve pesos 32/100 moneda nacional), I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II de la "LEY", toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta



económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la "LEY", conforme a los criterios de preferencia y de acuerdo a la estratificación de empresas, el participante es una microempresa, atendiendo a lo señalado en el artículo 49 apartado 2 fracción II y 68 apartado 1 de la "LEY".

SEGUNDO.- Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LEY", el contrato deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, el proveedor adjudicado deberá presentar la garantía de Cumplimiento del contrato, en el formato establecido en el Anexo 13 de las Bases del Presente Procedimiento de licitación, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el numeral 21 de las Bases, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

TERCERO.- Notifíquese al participante del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la "LEY".

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 07 de septiembre del año 2022. Así como, la C. María Teresa de Jesús Rentería Contreras, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la Secretaría de Administración, como encargado y responsable del procedimiento de licitación, y los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

David Mendoza Martinez

Suplente del Presidente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Raymundo Andrade Beltrán

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Lic. Mariana Yarely Montejano González
Vocal Suplente de la Consejería Jurídica.

Lic. Jorge Dinael Rinojosa López
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Mtro. José Guadalupe Pérez Mejía
Confederación Patronal de la República Mexicana

Lic. Luis Alberto Andrade Rivera
Vocal suplente de la Secretaría de Desarrollo Económico



Administración

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, C.P. 44270,
Guadalajara, Jalisco, México

Ing. Omar Palafox Saenz

Vocal Suplente del Consejo Nacional Agropecuario

Mtra. Ana Ruth Martínez Rizo

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control
de la Secretaría de Administración

Lic. Alfredo Velasco Lares

Invitado Permanente de la Dirección de Auditoría de la
Secretaría de Administración

Juan José Ramos Fernández

Invitado Permanente de la Dirección General
Jurídica de la Secretaría de Administración

C. Armando Mora Fonseca

Vocal Suplente de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Lic. Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida

Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente

María Teresa de Jesús Rentería Contreras

Coordinador de Compras del
Comité de Adquisiciones y Enajenaciones de la
Secretaría
de Administración.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL151/2022** con
concurcencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE UNIFORMES OPERATIVOS PARA LA SECRETARÍA
DE SEGURIDAD"**.